



UROLOGÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública certifica que **Don José Miguel Villena Hidalgo, cédula de Identidad N°** , contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2° del Decreto Supremo N° 98° de 1991, del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a las labores estipuladas en el contrato, en el período correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Luis Morales Martínez</i>	<i>18-12-2025</i>
<i>Héctor Guerra Aránguiz</i>	<i>19-12-2025</i>
<i>Nelson Silva Chandía</i>	<i>19-12-2025</i>


DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA
SUBDIRECTOR GESTIÓN CLÍNICA (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 07 de enero de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Paciente	Fecha
Manuel Quinteros Muñoz	20-12-2025 ✓
Carlos Vásquez Mora	25-12-2025 ✓
José pino Salazar	30-12-2025 ✓
Angelica Barrera Mora	06-01-2026



DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA